

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.

VISTO la Resolución N° 97/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ing. Ernesto PEREZ y,

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Dibujo Técnico I, mediante Resolución N° 682/85 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing Ernesto PEREZ (L.E. N° 4.302.139 - Legajo UTN N° 03154-1) como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Dibujo Técnico I,

///



-2-

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

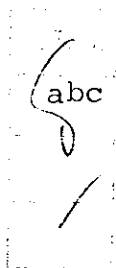
///

del Departamento de Mecánica, de la Facultad Regional Avellaneda, con una y media (1,5) dedicaciones simples.


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de aceptación de la renuncia dispuesta por el artículo 1° de la presente resolución es a partir del 1° de mayo de 1990.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 566/90




ING. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO